Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA

"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 18 de Junio de 2013

RES. DECECO- Nº 467/13 **Expte. Nº 6366/13**

V I S T O:

La factura B Nº 0005-00004485 de fecha 06/06/13 del Portezuelo Hotel por la suma de $ 1.700,00 (Pesos: Un mil setecientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece al pago de cena con docentes que participaron como disertantes en las Jornadas de Actualización Contable realizadas el día 07 de junio del corriente año en esta Unidad Académica.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos autoriza el pago de la mencionada factura con imputación de fondos provenientes del Canon Banco Patagonia

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º.- Tener por aprobado y autorizado el pago de la factura B Nº 0005-00004485 de la firma Portezuelo Hotel por la suma total de Pesos: Un mil setecientos ($1.700,00), por los motivos expuestos al exordio.

Art. 2º.- Imputar el gasto aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, al Canon de Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

Art. 3º- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica de esta Facultad y Dirección de Contabilidad de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

apia/mcac

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO